



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL VIERNES 29.05.2020, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ _____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) _____
DR. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO _____
DECANOS DE FACULTADES:
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA _____
DE INGENIERÍA, EST. JAIR GALINDO SALCEDO _____
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO _____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SÁNCHEZ CALIXTO _____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. OMAR CASTILLO JONÁS _____

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL.**
 - 1.1. **RESOLUCIÓN N° 147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A PARTIR DEL 28.05.2020 AL DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL MÁS ANTIGUO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS CONVOQUE A ELECCIONES.**
 - 1.2. **RESOLUCIÓN N° 278-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 21.05.2020, QUE RATIFICA EL ACTA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DECLARA GANADOR AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DEL 01.06.2020 AL 31.05.2022.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25.05.2020.**

ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

1. **RESOLUCIÓN N° 147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, QUE ENCARGA EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. DÍAZ LAZO ANÍBAL VALENTÍN.**

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE EL DOCENTE NO TIENE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA, LABORA EN OTRA INSTITUCIÓN, ENTONCES, NO CUMPLE LOS REQUISITOS PARA ENCARGARSE DEL DECANATO.
EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, COMUNICA QUE SE ENVIÓ DOCUMENTO AL COMITÉ ELECTORAL, HACE UN MES, PORQUE SE AVECINABA LA CULMINACIÓN DEL MANDATO DEL DR. ROBERTO BERNARDO.
PRECISA QUE ES DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ENCARGARSE DEL DECANATO, Y CONVOCAR A ELECCIONES. PARA LA ENCARGATURA NO SE REQUIERE TENER LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, SI UN DOCENTE NO CUMPLE LOS REQUISITOS, EL CONSEJO DE FACULTAD DEBE ENCARGAR A OTRO DOCENTE QUE SÍ LOS CUMPLA.
SE DEBE CUMPLIR EL ESTATUTO Y LA LEY UNIVERSITARIA.
EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, ASESOR JURÍDICO, OPINA QUE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA ES PARA UNA ELECCIÓN DE 4 AÑOS, DESPUÉS DE UN PROCESO ELECTORAL, EN ESTE CASO SE HABLA DE UNA ENCARGATURA, UN



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA**

HECHO EXCEPCIONAL, LAS FUNCIONES NO PUEDEN PARAR, POR LO QUE CONSIDERA QUE SERÍA VIABLE. EL CONSEJO DEBE PRONUNCIARSE SOBRE EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REFIERE QUE, NO ES EL CONSEJO UNIVERSITARIO QUIEN VA A DECIDIR LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO REFERIDO, SINO LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

ADEMÁS, DURANTE LA ENCARGATURA DEL DECANATO SE VAN A DESARROLLAR MUCHOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRASCENDENCIA. POR LO QUE, SI DEBE CUMPLIR REQUISITOS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE, EN EL ESTATUTO SE PRECISA QUE LOS CARGOS DE DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO SON EXCLUYENTES, ENTONCES NO PROCEDE ESA ENCARGATURA.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE HAY INCOMPATIBILIDAD DE UN DOCENTE A TIEMPO COMPLETO CON OTRAS ACTIVIDADES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER LA RESOLUCIÓN N° 0147-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 26.05.2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA EL DECANATO DE LA REFERIDA FACULTAD AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, A PARTIR DEL 28.05.2020; TODA VEZ QUE, NO SE HA CONSIDERADO LA EXCLUSIÓN DE CARGOS ESTABLECIDA EN EL LITERAL B) DE LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE, APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 049-2019-AU DE FECHA 13.09.2019.

2. SOBRE CONVOCATORIA A ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE CONVOCARÁ PARA EL JUEVES 04.06.2020.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO.

3. SOBRE CRONOGRAMA DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN".

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE SE HA ENVIADO DOCUMENTACIÓN A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE REAJUSTEN SU POI DE ACUERDO AL REAJUSTE PRESUPUESTAL.

EL DR. RUBEN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, LOS PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN NO SE HAN MODIFICADO, ENTONCES, SE DEBE DEFINIR SI LA ENTREGA DE PROYECTOS SERÁ VIRTUAL Y CÓMO SERÁ EL PAGO ADICIONAL.

OPINA QUE DEBE HABER UN ACUERDO PARA QUE TODO EL PROCEDIMIENTO SEA VIRTUAL.

EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INFORMA QUE SE HA OFICIADO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE APERTURE UNA CUENTA PARA EL PAGO DE LOS S/. 33.00 SOLES, EN EL BCP.

OPINA QUE EL RECIBO SE PUEDE ADJUNTAR POSTERIORMENTE. ADEMÁS, INFORMA QUE SE VA FLEXIBILIZAR LA CUESTIÓN FORMAL. RECUERDA QUE EL PLAZO VENCE EL 5 DE JUNIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PIDE QUE SE AMPLÍE LA FECHA DE PRESENTACIÓN, POR UNA SEMANA, LUEGO QUE SE ESTABLEZCA QUE EL PAGO ES SUBSANABLE. PORQUE LA CONVOCATORIA YA ESTA ESTABLECIDA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA DE LA II CONVOCATORIA ANUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES DE FINANCIAMIENTO PARA DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS PERIODO 2020 "PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FECHAS
INICIO DE CONVOCATORIA	11.05.2020
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN LAS FACULTADES, POSGRADO Y FILIALES	DEL 11.05.2020 AL 12.06.2020
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	DEL 15 AL 18.06.2020
ENVÍO DE LOS PROYECTOS AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	DEL 19.06.2020
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DEL 22 AL 24.06.2020
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 25.06.2020 AL 10.07.2020
LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES DE EVALUADORES EXTERNOS	DEL 13 AL 17.07.2020
REVISIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS	DEL 20 AL 23.07.2020
PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	24.07.2020
REMISIÓN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RATIFICACIÓN.	24.07.2020
INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	01.08.2020



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29.05.2020
VIDEOCONFERENCIA

PRECISAR QUE, EL PAGO POR INSCRIPCIÓN PODRÁ REALIZARSE CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ENCARGÁNDOSE AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS PARA DICHO FIN.

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.04.2020, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0372-SG/UPLA-2020 DE FECHA 29.04.2020.

4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE SE PUEDE PRESENTAR PARA RATIFICACIÓN O PROMOCIÓN, NO AMBOS PROCESOS A LA VEZ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN, PARA RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I FORMULADO POR EL DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO, VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 051-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 28.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	PROCEDIMIENTO	FECHAS
01	ADQUISICIÓN DE CUADERNILLO PARA RATIFICACIÓN DOCENTE - ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE	DEL 15 AL 21.07.2020
02	PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE Y CUADERNILLO (TABLA N° 03 EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN).	DEL 22 AL 27.07.2020
03	REUNIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN COMISIÓN EVALUADORA DEL CURRÍCULO VITAE PARA LA RATIFICACIÓN.	DEL 30.07.2020 AL 05.08.2020
04	ENCUESTA REFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	SE TOMARÁ EN CUENTA LA VALORACIÓN ESTUDIANTIL DEL 2019 -II
05	ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REFERENCIALES, INCLUYENDO LA OPINIÓN DEL DECANO Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, QUIENES PROPONEN LA RATIFICACIÓN LA MISMA QUE SERÁ SOMETIDA A CONSEJO DE FACULTAD Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE	DEL 06 AL 11.08.2020
06	REMISIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS, ADJUNTAR ACTA DE SESIÓN CON FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD.	12.08.2020
07	EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELEVA AL CONSEJO UNIVERSITARIO LOS EXPEDIENTES DE LOS DOCENTES EN PROCESO DE RATIFICACIÓN.	13.08.2020
08	RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	DEL 14 AL 18.08.2020

5. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO MERITOCRÁTICO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA LA PROPUESTA OBEDECE A UNO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR SUNEDU EN EL LINEAMIENTO.

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA HA RECOMENDADO QUE SE AMPLÍE EN BASE A UNA MERITOCRACIA, CONSIDERANDO LOS PRODUCTOS ACADÉMICOS. ETC.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA, REFIERE QUE, LA PROPUESTA SIGNIFICA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE DOCENTES, SE PUEDE VER EN PRÓXIMA SESIÓN, PREVIA OPINIÓN LEGAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 052-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 28.05.2020, Y LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LO PROPUESTO, Y LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES; TENIENDO A LA VISTA EL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DE DOCENTES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, EN CALIDAD DE URGENTE.

6. SOBRE CONCURSO PÚBLICO, PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2020.

EL DR. RUBÉN TAPIA, COMUNICA QUE SUNEDU SOLICITA PIDEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y SUS RESULTADOS, PARA INCREMENTAR LA CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. SE DEBE PRESENTAR EL INFORME CON URGENCIA.

RECUERDA QUE, SE APROBÓ EL PIA DEL 2020 DONDE SE HA ASIGNADO PARA ESTE PROCESO, UNA PLAZA POR CADA FACULTAD. ENTONCES, SÓLO ESTARÍA PENDIENTE EL CRONOGRAMA PARA SU EJECUCIÓN, POR ELLO, SE HACE LA PROPUESTA CON TODAS LAS FASES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DOCENTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA, PIDE QUE SE ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO, YA QUE, SE HA RECIBIDO UNA NOTIFICACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PIDIENDO SE